CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 26	ACTA N° 28	FECHA: 21/06/2017

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION N° 01 ACTA N° 59 DE FECHA 12/12/2016 REFERENTE A LA ADJUDICACION DE GENERADOR PARA LA SEDE SOCIAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.-

VISTA: La Resolución N° 01, Acta N° 59 de fecha 12/12/2016 del Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, el Memorando de la Gerencia Financiera de fecha 21/06/2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-

Que, por Resolución N° 01, Acta N° 59 de fecha 12/12/2016 el Consejo de Administración resolvió lo siguiente: ADJUDICAR a la firma SIEMI S.R.L., con RUC N° 800001194-5, en el marco del llamado de Adquisición de Generador para la Sede Social de la Caja de Jubilaciones de Empleados de Bancos y Afines – ID N° 310.598 según detalle:

FIRMA	RUC	MONTO TOTAL	VIGENCIA
SIEMI S.R.L.	800001194-5	Gs.199.785.000.-(IVA INCLUIDO)	31/12/2016

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 01 Acta N° 59 de fecha 12/12/2016 en los siguientes términos: ADJUDICAR a la firma SIEMI S.R.L., con RUC N° 800001194-5, en el marco del llamado de Adquisición de Generador para la Sede Social de la Caja de Jubilaciones de Empleados de Bancos y Afines – ID N° 310.598 según detalle:

FIRMA	RUC	MONTO TOTAL	VIGENCIA
SIEMI S.R.L.	800001194-5	Gs.199.785.000.-(IVA INCLUIDO)	31/12/2017

Artículo 2°.-Encargar a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.----------

Artículo 3°.-Comuníquese, cumplido, archívese.----------

(Fdo): JOSÉ ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA – ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Miembros).----------

Elaborado:R. Benitez

ESC. ALFREDO DÍAZ CASABIANCA
Secretaría General

SECRETARIA GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 01	ACTA N° 59	FECHA: 07/12/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO DE ADQUISICION DE GENERADOR PARA LA SEDE SOCIAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES – ID N° 310.598.

VISTOS: El Informe de Evaluación de Ofertas recibidas para la Adquisición de Generador para la Sede Social de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines – Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 – ID: 310.598 de fecha 05/12/2016; el Memorando G.F.D.U.O.C de la Gerencia Financiera – División U.O.C. de fecha 05/12/2016 y la Providencia del Gerente General; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso i) dice: Aprobar los pliegos de bases y condiciones para llamados a licitación pública o concurso de precios y autorizar las adjudicaciones y contratos respectivos, siéndoles aplicables la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el acto de Apertura en fecha 04/10/2016, siendo las 10:30 horas presentando ofertas las siguientes firmas: 1) GOTZE INGENIERIA S.A., 2) BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I., 3) CALTEC INGENIERIA S.R.L., 4) SIEMI S.R.L., 5) PROYEC S.A.E., Y 6) RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR a la firma SIEMI S.R.L., con RUC N° 800001194-5, en el marco del llamado de Adquisición de Generador para la Sede Social de la Caja de Jubilaciones de Empleados de Bancos y Afines – ID N° 310.598 según detalle:

FIRMA	RUC	MONTO TOTAL	VIGENCIA
SIEMI S.R.L.	800001194-5	Gs.199.785.000.-(IVA INCLUIDO)	31/12/2016

Artículo 2°.- SUSCRIBIR el contrato respectivo con la firma adjudicada.----------

Artículo 3°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------

(Fdo): JOSÉ ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------

Elaborado por R.Benitez

ESC. ALFREDO DÍAZ CASABIANCA
Secretaria General
SECRETARIA GENERAL

Lic. CESAR ROJAS AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A
16 DIC. 2016